

# PROPUESTA DE BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA DE ACCIONA

## Contexto

ACCIONA, grupo líder en soluciones de infraestructuras y proyectos de energías renovables en todo el mundo.

Con presencia en más de 30 países, ACCIONA desarrolla su actividad empresarial bajo el compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera. El objetivo de ACCIONA es liderar la transición hacia una economía baja en carbono, para lo que pone al servicio de todos sus proyectos criterios de calidad y procesos de innovación destinados a optimizar el uso eficiente de los recursos y el respeto al entorno, con la ambición y el compromiso de ser una compañía neutra en carbono.

ACCIONA entiende que no todas las mejores ideas y soluciones se generan internamente. El programa I'MNOVATION #Startups, junto con otras iniciativas, aborda esta necesidad mediante la creación de un ecosistema que incorpore el talento externo de startups en la generación y validación conceptual de soluciones orientadas a sus diferentes líneas de negocio.

## ¿A quién buscamos?

El Programa I'MNOVATION #Startups se dirige a startups, con Mínimo Producto Viable que busquen validar sus tecnologías en un entorno real y generar nuevas líneas de negocio.

Las startups, de ámbito nacional e internacional, deberán ofrecer propuestas, planteamientos, soluciones e ideas que puedan dar respuesta total o parcial a alguno de los retos definidos por los negocios principales de ACCIONA:

- Energía
- Construcción
- Agua
- Industrial
- Servicios y otros negocios

## El Programa - ¿Qué ofrecemos?

El objetivo final es el co-desarrollo de pilotos entre las startups y expertos de ACCIONA. Para ello, de entre las candidaturas recibidas, los considerados por ACCIONA como finalistas participarán en el Selection Day.

El "Selection Day" consiste en una jornada donde las empresas finalistas presentarán su propuesta de solución al reto definido, frente a un panel de selección que valorará la solución planteada en base a criterios como la innovación, coste e impacto en el negocio.

### 3 meses de duración de piloto

Una vez elegidas, las startups trabajarán con los expertos de ACCIONA durante 3 meses para buscar la solución a los retos. Una vez concluidos los pilotos, los negocios evaluarán la posibilidad de extender la relación comercial con las startups.

### Mentoría y formación

Además de la colaboración con expertos, ACCIONA pondrá a disposición de las startups los recursos y su red de mentores y contactos, que servirán para resolver cuestiones relativas al desarrollo del piloto y generar nuevas oportunidades para la Startup.

### Apoyo económico

ACCIONA pagará por cada solución seleccionada tras el Selection Day, el coste del piloto hasta un máximo de 25.000 EUR y además facilitará una bolsa “pocket money” de 3.000 EUR para las empresas nacionales y 5.000 EUR para las empresas internacionales, que se destinarán a los gastos generados durante el transcurso del piloto.

### Fast-track

El dinero está, pero ¿cuándo? Para solventar esta pregunta tan recurrente en la relación entre las corporaciones y las startups, ACCIONA ofrece una vía rápida para pagos y cuestiones legales.

### Espacio de coworking

ACCIONA pone a disposición de los proyectos, sus instalaciones en Alcobendas, así como de un espacio de coworking en el centro de Madrid. Las startups podrán tener acceso a estos espacios, totalmente habilitados, en cualquier momento que deseen.

## Requisitos Startups

Podrán participar en el programa aquellas startups que cumplan con los siguientes requisitos:

- El promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- No haber sido condenado por sentencia firme, por delitos dolosos, con pena igual o superior a seis meses, en tanto que no haya extinguido la responsabilidad penal.
- Haber aceptado las cláusulas obligatorias de ACCIONA.

Los participantes que, de forma originaria o sobrevenida, no cumplan alguno de estos requisitos, podrán ser excluidos del programa de aceleración, perdiendo toda opción a recibir servicio alguno y sin derecho a reclamar nada a ACCIONA.

Los datos que los participantes faciliten al registrarse en el programa deberán ser veraces, por lo que perderán toda opción a participar en el programa y a recibir servicio alguno aquellos participantes cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

ACCIONA se reserva el derecho a no aceptar o dar de baja del programa, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a

la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe. Asimismo, ACCIONA podrán dar de baja a cualquier participante o persona relacionada cuya actuación pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de ACCIONA.

Ninguna de las anteriores actuaciones dará derecho a cualquier participante o potencial participante a derecho o reclamación alguna por daños, gastos etc.

## ¿Qué necesitamos de vosotros?

Para las startups participantes en el proceso de selección:

- Participación en reuniones, entrevistas o eventos definidos en el proceso de selección.
- Cesión de información relevante sobre el negocio/tecnología durante el proceso de selección que facilite la toma de decisión por parte de ACCIONA.

Para las startups seleccionadas:

- Dedicación de equipo al co-desarrollo del proyecto piloto, con un mínimo de presencia física en ACCIONA que permita la viabilidad del mismo.
- No vinculación con programas / iniciativas similares en concomitancia con el programa de ACCIONA.
- Cesión del derecho de uso y explotación cualesquiera obras (por ejemplo, software, documentos, diseños, licencias, modelos de utilidad, diseños industriales, etiquetas u otros derechos de propiedad intelectual e industrial) creadas o desarrolladas por los Socios, los empleados de la Sociedad u otros colaboradores de la Sociedad, fruto de la colaboración entre las Partes y dentro del marco del Programa.
- Cesión del derecho de primera negociación para ACCIONA de los productos o servicios desarrollados en el marco del Programa.

## Fiscalidad

Será de aplicación la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades; el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; el RDL 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; el RD 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; por lo que, en su caso, corresponderá a Acciona, S.A., la práctica de retención procedente, del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

De conformidad con la citada normativa, se aplicará el tipo de ingreso a cuenta que en cada momento se establezca por la legislación vigente. Si resultase aplicable un Convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. Para el caso en que sea de aplicación Convenio para evitar la doble imposición suscrito con España, deberá aportarse el Certificado de Residencia Fiscal en vigor, emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del participante y que cumpla con los requisitos legalmente establecidos para tal efecto.

Las repercusiones fiscales en la fiscalidad del participante, serán por cuenta de éste, por lo que Acciona, S.A. queda relevado de cualquier responsabilidad. A estos efectos, Acciona, S.A. emitirá y enviará al participante un certificado con los datos correspondientes una vez terminado el año natural.

## Protección de Datos de Carácter Personal

El responsable del tratamiento es Acciona S.A. con domicilio social en Avenida de Europa nº18, 28108, Alcobendas (Madrid), con CIF A-08001851.

Los participantes en el presente programa consienten expresamente que sus datos personales sean tratados con la finalidad de poder gestionar tanto su participación (i) en el programa y, en su caso, (ii) en el piloto. Los datos personales recogidos de aquellas startups que finalmente no son seleccionadas serán conservados para futuros programas.

Los datos de los interesados podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo Acciona con la finalidades referidas en el apartado anterior.

En cualquier caso, los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, así como cualquier otro previsto por ley, enviando una comunicación a la dirección de correo [lopd@acciona.com](mailto:lopd@acciona.com), indicando el motivo del mismo y con la oportuna identificación.

## Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa aquí presentado, que ACCIONA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Al presentar las solicitudes los promotores de los proyectos garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos o en su caso en su caso, contar con autorización expresa de sus legítimos titulares, a efectos de ser divulgados a través del presente programa.
- El participante autoriza a ACCIONA a subir a sus respectivas webs oficiales el resumen de los proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso por ACCIONA del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con ACCIONA, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de ACCIONA y del programa.
- La propiedad de todos los derechos de propiedad industrial y/o intelectual creada por las startups participantes, permanecerá con las startups seleccionadas, quienes serán los propietarios únicos y exclusivos de las tecnologías creadas en el marco de sus proyectos.
- La presentación de los proyectos no implica cesión alguna de derechos de propiedad industrial ni intelectual.

Los participantes se comprometen a mantener indemne a ACCIONA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de proyectos presentados o del uso que de éstos lleve a cabo ACCIONA en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación. ACCIONA no asume responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o

litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de proyectos a través del programa sin el preceptivo consentimiento de sus legítimos titulares. Asimismo, ACCIONA no asumen responsabilidad alguna del incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes en el marco de su participación en el programa de aceleración, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a ACCIONA en dicho caso.

## Derechos de Imagen

Los Participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a ACCIONA a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de ACCIONA, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que de lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por ACCIONA.

## Aceptación de las Bases y Ley Aplicable

Los candidatos se comprometen a aceptar sin reservas tanto las bases como los acuerdos y decisiones que desde ACCIONA se adopten en el marco del programa.

Las presentes Bases se rigen por la ley española. ACCIONA y los Participantes, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.